

Fuente: De León (2012)

¿CUIDADORAS O CUIDADORES? DICOTOMÍA SEXO-GÉNERO EN EL CUIDADO INFANTIL

Autora: RODRÍGUEZ MAZÓN, MARÍA AMPARO

Tipología de TFG: REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Curso académico: 2013-2014

RESUMEN

La diferenciación de género en las tareas de cuidado es una realidad en la sociedad actual. Desde hace años, esta distinción repercute, en mayor o menor medida, en la población de cualquier generación. El presente trabajo trata de analizar la relevancia y presencia de la variable de género en el cuidado y educación infantil, ámbito indudablemente afectado por este aspecto.

La relación que se establezca entre cuidados, educación y género, influye en la población infantil, puesto que es quien recibe los recibe. Debido a esto, cada persona que ejerza el cuidado y la educación infantil, deberá conocer y tener en cuenta lo relativo a esta temática. Por todo ello, se realizará una breve revisión bibliográfica del material que trate sobre la cuestión planteada, siguiendo una línea de trabajo de investigación.

La revisión me ha llevado a concluir que existe una clara feminización en el ámbito de los cuidados. A pesar de registrarse una mayor implicación de los hombres en las labores de cuidado infantil concretamente, éstos no dedican el mismo tiempo que las mujeres, ni desempeñan todas las tareas que ejercer esa labor conlleva, las cuales recaen en la mayoría de los casos en la población femenina. Estos resultados nos indican la persistencia de patrones de desigualdad entre personas de diferente sexo-género.

PALABRAS CLAVE:

Cuidado; Género; Trabajo doméstico; Patriarcado; Implicación Estatal.

AGRADECIMIENTOS

A cada persona que con sus publicaciones e investigaciones ha posibilitado la realización de esta revisión teórica.

A mi familia, por haberme permitido seguir mi vocación y estudiar la carrera que realmente me gusta, apoyándome en todo momento y estando siempre a mi lado a pesar de la distancia.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	pág. 4
2. JUSTIFICACIÓN.....	pág. 5
3. ESTADO ACTUAL DE LA CUESTIÓN.....	pág. 6
4. OBJETIVOS DEL TRABAJO.....	pág. 9
5. MÉTODO DE LOCALIZACIÓN, SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS PRIMARIOS.....	pág. 9
6. ANÁLISIS DEL TEMA.....	pág. 10
7. CONCLUSIONES.....	pág. 18
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	pág. 21

1. INTRODUCCIÓN.

En el presente trabajo se lleva a cabo una revisión bibliográfica de algunas de las publicaciones relativas a los cuidados infantiles, centrándonos en quién se ocupa de realizar dichos cuidados. Esta variable es de suma importancia porque nos indica el grado de discriminación por género presente en la sociedad a este respecto, y por tanto, la manera en la que se está formando a las nuevas generaciones de personas, a las que se están transmitiendo valores igualitarios o sexistas que transformarán o reproducirán a lo largo de su vida.

Por todo esto, saber qué tipo de educación y cuidados está recibiendo la población infantil, es una necesidad, en especial para las personas que se dedican o dedicarán al ámbito de la Educación Infantil. El hecho de que el peso del cuidado infantil recaiga fundamentalmente en las mujeres, tiene unas repercusiones sociales para la población femenina, que a menudo encuentra problemas a la hora de conciliar trabajo y cuidados, e incluso de acceder a un puesto de trabajo.

Para ello, en primer lugar, analizaremos en perspectiva de género¹ la situación pasada y actual de los cuidados ofrecidos en el ámbito familiar en general, puesto que, el cuidado infantil se enmarca, sobre todo, dentro de esa misma realidad. Una vez contextualizado el cuidado de la infancia, veremos quién y de qué manera desarrolla esta tarea en nuestro país, prestando atención no sólo a los tiempos empleados por cada género en esta labor, sino también al tipo de cuidados que ofrecen cada uno de ellos, puesto que existe diferenciación en las tareas de cuidado según el género. También se compara con la situación presente en otros países.

A continuación, estudiaremos la implicación que tiene el Estado con el planteamiento de sus políticas sociales para que hayamos encontrado una realidad u otra respecto a este tema. Finalmente, expondremos las consecuencias que tiene que el cuidado esté segregado por género, tanto para la población infantil beneficiaria de los mismos, como para la sociedad en general. Es necesario que conozcamos estas repercusiones, sobre

1. A este respecto, conviene destacar lo explicitado en la teoría del sexo-género, por la que se hace una importante distinción entre los hechos biológicos y los hechos sociales. Así, el sexo está referido al aspecto estrictamente biológico, mientras que el género es una construcción social. Es esta construcción social la que determina las capacidades, comportamientos y personalidades de cada género, estableciendo con ello una relación de poder por la que el género masculino domina sobre el femenino. De esta manera, las actitudes y comportamientos masculinos son los predominantes, frente a unos femeninos a los que no se les otorga trascendencia social, conformando el orden social jerárquico denominado "patriarcado". Véase Subirats (1994).

todo las personas que nos dedicamos a la labor educativa, ya que somos las que tenemos la oportunidad de reeducar la sociedad hacia posiciones más igualitarias en cuestión de género, tal y como explicitan (Rodríguez y Torío, 2005).

2. JUSTIFICACIÓN.

En Educación, es necesario conocer lo referente al entorno en el que vive la población infantil, de esta manera podremos plantear la labor educativa de forma que sea lo más adecuada posible para la misma, de acuerdo a las leyes de educación vigentes. Por esto, es absolutamente necesario que las personas que se dedican a la docencia conozcan el estado actual de los cuidados infantiles más allá del Centro en el que trabajen, porque ello las hará conscientes de la importancia de trabajar la igualdad de género con la población infantil y les posibilitará corregir los patrones sexistas que estén adquiriendo.

Tal y como afirma Delgado (2012: 42-47), “la familia es un contexto social básico. Una de las funciones que se le atribuyen es la “Función socializadora”. Ésta comprende el proceso por el que la población infantil adquiere ideas, opiniones, valores y conductas significativas para los adultos de referencia”. Por todo esto, es necesario que conozcamos el nivel de implicación de dichos adultos presentes en la vida de las/los menores, en este caso centrándonos en cómo se produce el reparto de las tareas de cuidado infantil entre cada miembro de la familia, en función de cómo se produzca la construcción social del género, lo que sin duda alguna influirá en el desarrollo y en la socialización de la criatura.

Esto último, cobra especial importancia, pues Rodríguez y Torío (2005: 473), basándose en las ideas de Connell, ponen de manifiesto que “socialmente se ejerce una presión en los niños y las niñas para que adopten unos existentes prototipos masculinos y femeninos”. Más adelante, Rodríguez y Torío (2005: 473) en su investigación llevada a cabo con docentes del segundo ciclo de Educación Infantil, llegan a atribuir, por las conductas de los niños y niñas, “los hábitos de cuidado y ayuda a las mujeres y establecerlos como rasgos distintivos de la “feminidad hegemónica” antes nombrada”. Cabe destacar que si los modelos de las niñas y niños no se acogen a esos estereotipos, los más pequeños/as tampoco los adquieren.

Hecho que respaldan Torns y Moreno (2008) cuando relacionan la menor participación de los hombres en las tareas doméstico-familiares con la falta de modelos de referencia masculinos en este ámbito. Si a esto sumamos las afirmaciones de Shaffer (2002) en relación a la socialización infantil, mediante la cual los niños y niñas adquieren las opiniones, valores y conductas de sus padres, reproduciendo por tanto el orden social que se les presenta, no queda duda alguna de las implicaciones pedagógicas que tiene el cuidado infantil segregado por género para el desarrollo personal de la población infantil (Abarca, 2003). Finalmente, destacar lo afirmado por Peeters (2013), de que "equipos educativos formados por personas de ambos sexos, haría que las nuevas generaciones estén más dispuestas a dividir equitativamente el trabajo doméstico".

3. ESTADO ACTUAL DE LA CUESTIÓN.

Las investigaciones y estudios que nos desvelan el estado actual del cuidado infantil, enmarcan este cuidado en un sector más amplio para luego concretar en el de atención a la infancia, bien incluyéndolo en el ámbito de las tareas domésticas como Rodríguez, Peña y Torío (2009), bien englobándolo en el marco de cuidados en general que comprende también el cuidado "a personas dependientes, ya sea debido a la enfermedad, la discapacidad o la edad avanzada", al igual que Tobío (2012: 406). En este sentido, una de las maneras de verificar quién se encarga de las labores de cuidado en la actualidad es consultar el porcentaje de personas según su sexo, que trabajan a tiempo parcial en España por estar desempeñando esta labor de cuidado en general. Tal y como muestra la Tabla 1, del total de excedencias para este fin en el año 2012, solo el 6,61% de ellas las disfrutaron hombres, un porcentaje muy inferior al 93,39% correspondiente a las mujeres.

Tabla 1. Excedencias por cuidado familiar, 2012.

	Mujeres		Hombres	
Cuidado de familiares	5.245	85,67%	877	14,33%
Cuidado de hijas o hijos	28.163	94,98%	1.488	05,02%
Total (Familiares, hijos, hijas)	33.408	93,39%	2.365	06,61%

Fuente: *Prestaciones de maternidad y paternidad*, Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (Elaboración propia).

Esto, aunque es un solo indicador de todos los posibles (Encuestas sobre el empleo del tiempo libre, porcentaje de mujeres y de hombres con empleos en el sector de cuidados), ya denota quién asume mayoritariamente las tareas de cuidado en España. Estos datos concuerdan con los aportados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2005), que registra en el 83% el porcentaje de cuidados de larga duración a personas dependientes ejercido por mujeres (Sánchez, 2012).

Un dato clave que aclara la situación del cuidado infantil en España, nos lo proporciona el INE (2013) analizando las repercusiones que tiene la llegada de hijos o hijas a una familia para la tasa de empleo de cada progenitor de entre 25 y 49 años. Los datos aportados por dicha fuente que se exhiben en la Tabla 2, muestran una repercusión positiva del número de descendientes para el empleo masculino, pues cuanto más aumenta la familia, mayores son las tasas de empleo. Sin embargo, en el caso femenino ocurre lo contrario, el tener descendencia repercute negativamente en la tasa de empleo de la mujer, es más, a mayor número de hijos o hijas, menor número de mujeres inmersas en el mercado laboral. Independientemente, de que el número de empleados de ambos sexos descienda con el paso de los años, la tendencia anteriormente descrita se mantiene con el paso del tiempo. Esto indica una mayor asunción de responsabilidad por parte de la mujer del cuidado infantil. Esta repercusión negativa sobre el empleo femenino también la registran González, Domínguez y Baizán (2010), reafirmando la persistencia de desigualdades de género en el cuidado infantil en la actualidad.

Tabla 2. Tasa de empleo de las personas de 25 a 49 años sin hijas o hijos menores de 12 años y con hijas o hijos menores de 12 años.

Hombres	2012	2011	2010	2009	2008
Sin hijos/as menores de 12 años	74,7	77,7	79,3	79,9	86,6
Con hijos/as menores de 12 años	78,7	81,4	82,2	83,6	90,5
1 hijo/a	78,1	80,9	82,1	83,2	90,1
2 hijos/as	80,5	82,5	83,0	84,9	91,6
3 hijos/as o más	73,3	78,3	79,0	79,2	88,2
Mujeres	2012	2011	2010	2009	2008
Sin hijos/as menores de 12 años	66,8	68,1	68,4	69,1	71,3
Con hijos/as menores de 12 años	59,5	60,0	60,0	60,7	61,9
1 hijo/a	61,8	61,7	62,3	63,2	64,9
2 hijos/as	57,5	58,9	58,1	58,6	58,7
3 hijos/as o más	48,8	47,6	47,0	45,1	47,3

Fuente: *Encuesta de población activa*, INE. (Elaboración propia).

Todos estos hechos contrastan con los resultados aportados por Torns y Moreno (2008: 105) referidos al “grado de aceptación del ideal femenino como ama de casa y el masculino como principal proveedor de ingresos, que son rehusados por la mayoría de la población joven. Es esta misma autora la que habla de la existencia de una brecha en la sociedad española que separa el discurso social imperante de la práctica cotidiana”.

A este respecto, cabe destacar que a pesar del aumento de la implicación del sector masculino en el cuidado infantil, sobre todo los fines de semana, son las mujeres las que dedican más tiempo al cuidado de la descendencia (Tobío, 2012; González, Domínguez y Baizán, 2010; Gracia y Bellani, 2010; Rodríguez, Peña y Torío, 2009; Torns y Moreno, 2008).

Finalmente, si comparamos la situación relativa al trabajo del hogar y el cuidado de las hijas e hijos de España con el resto de países europeos, encontramos que el nivel de desigualdad por cuestiones de género es mucho mayor en España que en la mayoría de países de la Europa occidental (Gracia y Bellani, 2010).

Lázaro, Moltó y Sánchez (2004), ya revelaban una desigual distribución de la carga total de trabajo entre las parejas en los hogares españoles, pues la suma del tiempo dedicado al empleo y el dedicado a tareas de cuidado no remuneradas era superior en el caso de las mujeres, por todo esto justifican la existencia de una “Brecha de género” en los hogares españoles aún presente hoy día. Esta “Brecha de género” está más que justificada, si tenemos en cuenta que en España e Italia las mujeres dedican el doble de tiempo al desempeño de tareas domésticas respecto a los hombres, incluso si éstas tienen un empleo remunerado, situándose así como los dos países europeos con más desigualdad de género en el hogar (Tobío, 2012).

Por tanto, actualmente, sean cuales sean los indicadores utilizados para determinar quién cuida en Europa, o más concretamente en España, e independientemente de las circunstancias en las que se encuentren las parejas (laborales, temporales, sociales), en todas las ocasiones son las mujeres las que se encargan mayoritaria y principalmente de las labores de cuidado infantil.

4. OBJETIVOS DEL TRABAJO.

Tras exponer los primeros datos de la presente revisión teórica, conviene mostrar de forma clara y concisa la finalidad que tiene la misma, expresada a través de los siguientes objetivos:

- Analizar la igualdad o segregación por género en el desempeño de las labores de cuidado y de cuidado infantil en la actualidad.
- Delimitar las implicaciones pedagógicas que tiene para la población infantil que sus cuidados estén segregados por género.
- Estudiar las implicaciones políticas y consecuencias sociales del cuidado segregado por género.

5. MÉTODO DE LOCALIZACIÓN, SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS PRIMARIOS.

Para recopilar las publicaciones y estudios en los que se fundamenta este trabajo, se ha realizado una búsqueda en las siguientes bases de datos: “DIALNET”, “ERIC”, “TESEO”, “INE”, “ISOC”, y “REBIUN” siendo “DIALNET”, la que mejor resultado ha dado para esta revisión teórica, e “ISOC” y “ERIC”, las bases de datos que menos resultados me han proporcionado. También se ha utilizado en la búsqueda de documentación la Biblioteca de la Universidad de Granada con muy buenos resultados, así como los buscadores “Google” y “Google académico”, con iguales resultados.

Para realizar dichas búsquedas se han utilizado las siguientes palabras clave en el buscador de cada base de datos: cuidado, infancia, género, diferenciación de tareas, desigualdad de género, identidad de género, cuidado en perspectiva de género, perspectiva de género en las tareas de cuidado, diferenciación de tareas en el cuidado infantil, cuidado infantil, cuidadores o cuidadoras, padres cuidadores, desigualdad en el cuidado, o variaciones en la combinación de estas mismas palabras, aunándolas en una sola búsqueda.

Las palabras clave que menos utilidad han tenido en esta búsqueda bibliográfica han sido “padres cuidadores”, “identidad de género”, y “desigualdad de género”, pues, se trata de una terminología más ligadas a otro tipo de resultados, como consejos para la

crianza de los hijos e hijas, temas relacionados con la transexualidad o similares, desigualdades de género en otros ámbitos sociales no relativos a la temática de cuidados en ningún aspecto, como aspectos relativos a la división entre cosas de niña y cosas de niño, la implicación de los cuentos infantiles en la formación de roles femeninos y masculinos con determinadas características, etc.

Respecto a la selección de los documentos, se ha producido atendiendo a dos criterios, uno que hace referencia al año de publicación del documento y otro al tipo de información que proporciona.

El año de publicación se ha tenido en cuenta porque, a pesar de tratarse el ámbito de los cuidados de una perspectiva teórica relativamente joven, conviene recopilar datos lo más recientes posibles para realizar una revisión teórica de la perspectiva actual. Cuando los datos aportados son cualitativos, el año de publicación no se ha tenido tan en cuenta, pues se trata de información que no varía con el paso del tiempo.

Finalmente, atendiendo al tipo de información que proporcionan los documentos, se han seleccionado no sólo aquellos que proporcionen datos estadísticos del estado actual de la cuestión, sino aquellos otros que analizan tanto las causas como las consecuencias de que hoy nos encontremos ante una determinada situación u otra relativa a la temática de cuidados infantiles en perspectiva de género.

6. ANÁLISIS DEL TEMA.

Para hablar de cuidados, es imprescindible revisar lo acontecido históricamente respecto a este tema y los análisis realizados por diversos autores y autoras sobre la situación que se encuentran. Monteros (2013) data en la década de los 80 el origen del “cuidado” como perspectiva teórica, de mano del feminismo norteamericano, dato a tener en cuenta en esta revisión teórica. Pero la distinción más importante de la división del trabajo según el sexo, tuvo lugar a finales del Siglo XVIII con la Revolución Industrial, cuando se contrata a mujeres y menores como mano de obra y se teme por la reproducción de las familias. Por ello a finales del Siglo XIX se limita al sector femenino y a la población infantil el acceso a un trabajo remunerado, relegando a las mujeres a las labores de cuidado en el hogar, y asumiendo el hombre el papel de sustentador económico, a lo que Sánchez (2012), utilizando el término acuñado por

Hooyman y Gonyea (1995) denomina “Ideología de las esferas separadas”. Análisis histórico también realizado por (Martínez, 2009). Como podemos ver, históricamente se ha ido reproduciendo un modelo patriarcal en la sociedad.

Posteriormente, a mediados del siglo XX el empleo femenino era casi inexistente y todo el trabajo doméstico, el cuidado, era desempeñado por mujeres (Gracia y Bellani, 2010; Martínez, 2009), no siendo hasta los años 60 del Siglo XX cuando se regulariza el acceso de las mujeres al mercado laboral, no eximiéndolas sin embargo de las labores de cuidado (Sánchez, 2012). Debido a ello, se originan problemas a la hora de conciliar la vida laboral y la familiar, es decir, los cuidados, para las mujeres.

Actualmente en España, las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar siguen siendo muy débiles, el insuficiente gasto público en las familias repercute en los niveles de igualdad de género doméstico-laborales, lo que desemboca en una permanencia del modelo tradicional patriarcal español (Gracia y Bellani, 2010). Así, nos encontramos ante un país con un estado del bienestar residualista, donde los “cuidados de larga duración²” son desempeñados básicamente por el sector femenino de las familias, lo que a su vez se basa y sigue fomentando el patriarcado antes nombrado (Sánchez, 2012; Gracia y Bellani, 2010). A este “estado de bienestar residualista”, Moreno (2007) apoyándose en las ideas de Trifiletti (1999), lo identifica como estado de bienestar familiarista, donde el Estado considera la familia como un sector privado, y de ella depende solucionar los problemas de conciliación laboral y familiar, los cuales solventan las mujeres. Esto dificulta la inmersión de la población femenina en el mercado de trabajo, lo que genera tasas de fecundidad bajas y el envejecimiento de la población.

Esto se debe, tal y como afirma Carrasco (2001), a que, tradicionalmente el Estado no ha reconocido las labores de cuidado como una responsabilidad social, delegando esta responsabilidad al ámbito privado, concretamente a las familias, y más específicamente aún a las mujeres (Monteros, 2013; Sánchez, 2012; Carrasco, 2006).

El hecho de que hoy en día podamos realizar estas afirmaciones y visibilizar el trabajo realizado pero no reconocido por las mujeres durante años, comprende el primer paso de

² Por cuidados de larga duración nos referimos a toda actividad realizada para lograr que una persona dependiente, es decir, que necesita de otra persona para cuidar de sí misma, tenga la mejor calidad de vida posible (Sánchez, 2012).

empoderamiento³ del sector femenino de la sociedad. Beatriz (2013) reclama la necesidad de reconocer la importancia de las mujeres en la historia, tanto en el ámbito privado como en el público, como base para poder reconstruir la identidad femenina y poder establecer cambios sociales encaminados a la igualdad de género.

A este respecto, vemos cómo quedan determinados los roles de género, por lo que conviene destacar lo afirmado por Carol Gilligan (1982), quien defiende la tenencia de razonamientos distintos en niñas y en niños respecto a los hechos, que hace que los juzguen de manera diferenciada. De esta manera, son las niñas las que desarrollan un sentimiento de responsabilidad por el cuidado, lo cual no sería debido al sexo, es decir, características biológicas, sino a una socialización diferenciada, el género, denominando este sentimiento como “ética del cuidado” (Monteros, 2013; Tobío, 2012; Torns y Moreno, 2008)⁴. Al crearse una identidad femenina relacionada con las tareas domésticas y de cuidados, y una identidad masculina fundamentada en la negación de “lo femenino”, se aleja a los hombres del mundo de los cuidados (Tobío, 2012).

En este sentido, debemos resaltar como actualmente en la sociedad española, persisten los roles paternos y maternos basados en el desarrollo de esa “ética del cuidado”, reconociéndose una mayor capacidad en las mujeres para el desempeño de las labores de cuidado debido a cuestiones biológicas, adjudicándoles el desarrollo de un “instinto maternal⁵” que las capacita para desempeñar estas labores y libera a los hombres, por tanto menos capaces, de realizar estas tareas, justificando así la feminización del cuidado. Como consecuencia, encontramos “un rol materno donde la presencia de esta figura es constante y permanente, y un rol paterno que actúa de refuerzo enriquecedor del desarrollo infantil” (Rodríguez, Peña y Torío, 2009: 92). Tobío (2012), acaban por concluir que no existe ninguna característica biológica en la constitución femenina que

³ Entendemos por empoderar, “hacer poderoso o fuerte a un individuo o grupo social desfavorecido” (R.A.E., 2012), en este caso a las mujeres.

⁴ Gracia y Bellani (2010), se apoyan en su escrito en Bittman *et al.* (2003) y en Brines (1994) y contemplan estos mismos hechos en la “teoría de la construcción de los roles de género”, que establece que las normas sociales hacen que mujeres y hombres aprendamos pautas de comportamiento diferenciadas que condicionan la división del trabajo doméstico, que recae mayoritariamente en la mujer simplemente por ser mujer, reproduciéndose así el sistema tradicional patriarcal.

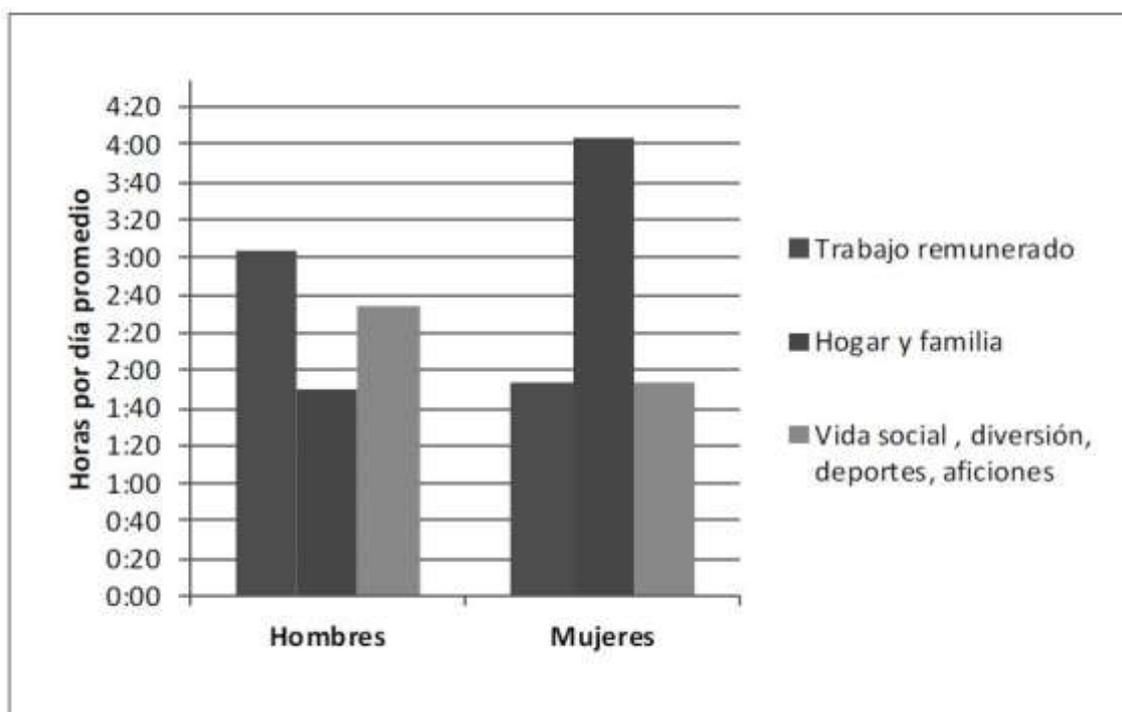
⁵ Saletti (2008: 171-172), se apoya en su escrito en Badinter (1991), Ferro (1991) y De Beauvoir (2005) y niega categóricamente la existencia del instinto materno, dándole la categoría de mito social, pues cada mujer siente la maternidad de una manera u otra dependiendo de su historia personal, de la Historia, dado que, como ya hemos visto, el rol de madre es una construcción social. Además establece una clara diferencia entre deseo o voluntad de ser madre, de origen social, y necesidad de ser madre, de carácter biológico, quedando de manifiesto que “la maternidad es una función que puede o no desarrollar la mujer”.

decrete la dedicación femenina a las tareas de cuidado, así como no existe nada que impida a los hombres biológicamente ejercer tales labores de cuidado.

De esta manera, son las mujeres las principales cuidadoras, incluso cuando ambos miembros de la pareja tienen un empleo y deben ocuparse del cuidado de la descendencia, siendo ellas las que menos tiempo de ocio disfrutan, pues los hombres, a pesar de notar la falta de tiempo, encuentran tiempo libre para su propio disfrute; por lo tanto son ellas las que mayores problemas de conciliación sufren (Rodríguez, Peña y Torío, 2009).

A pesar de notarse en los últimos años un incremento en la participación del hombre en las tareas del hogar y de cuidado, siguen siendo las mujeres las que asumen la mayor parte de esta carga (Tobío, 2012; Gracia y Bellani, 2010; Rodríguez, Peña y Torío, 2009). Tal como se muestra en la Figura 1, mediante datos del año 2009, son los hombres los que más tiempo dedican a su empleo y más tiempo de ocio disfrutan, sin embargo, las mujeres, dedican más del doble de tiempo que los hombres al desempeño de tareas domésticas y de cuidado, y tienen menos tiempo libre (Tobío, 2012).

Figura 1. Distribución de actividades en un día promedio de una semana.



Fuente: Tobío (2012: 403)

Conviene destacar que dentro de esa mayor implicación masculina, seguimos encontrando diferencias de género muy acusadas en las tareas doméstico-familiares, pues no solo difieren en el tiempo de dedicación de ambos géneros, sino que también son diferentes las tareas que realizan. “La mayor implicación de los hombres en las tareas domésticas está relacionada con el cuidado infantil pues son las tareas domésticas más valoradas” (Rodríguez, Peña y Torío, 2009: 82). Además, existe una desigual participación en las diferentes tareas relativas al cuidado infantil, dedicándose los hombres a las tareas consideradas más gratificantes, como, por ejemplo, las realizadas fuera del hogar y las relacionadas con el juego, y las mujeres a las tareas más pesadas, las más rutinarias y menos agradables, como las de higiene o preparación de los alimentos (González, Domínguez y Baizán, 2010; Rodríguez, Peña y Torío, 2009; Torns y Moreno, 2008). Llama la atención que exista una relación positiva entre el nivel de estudios de la mujer y el grado de “igualdad” alcanzado en el hogar (Gracia y Bellani, 2010; Torns y Moreno, 2008; Lázaro, Moltó y Sánchez, 2004).

Si comparamos la situación de cuidados española con la del resto de países europeos, vemos que en la mayoría de ellos la mujer es quien asume gran parte de los cuidados infantiles durante los primeros años de vida de la criatura (Gracia y Bellani, 2010).

De entre el conjunto de países europeos, España está entre los que menos contribución masculina al trabajo doméstico se produce, además de tener una de las mayores tasas de desempleo femenino de los mismos, hechos que están íntimamente ligados. Es por esto que se requieren mayores políticas de promoción del empleo femenino y de igualdad en el sector laboral, en relación al tipo de puesto de trabajo que ostentan o pueden ostentar unas y otros (Águila y Laterra, 2013; Gracia y Bellani, 2010). Atendiendo a los datos reunidos en la Tabla 3 sobre dedicación al trabajo doméstico y al cuidado infantil según el género y país europeo, podemos afirmar que los países europeos donde encontramos una mayor igualdad de género, son Finlandia y Suecia, seguidos de cerca por Bélgica. Los datos más negativos en este sentido, los proporcionarían España, Francia, Inglaterra y Alemania.

Tabla 3. Minutos diarios de trabajo doméstico y cuidado de la descendencia por género (personas de 25 a 44 años), año 2007.

	Tareas domésticas		Tiempo con hijos	
	H	M	H	M
España	94	287	22	62
Italia	73	308	21	59
Alemania	131	260	23	59
Inglaterra	123	262	23	63
Suecia	142	239	30	63
Francia	123	268	16	50
Finlandia	126	252	23	64
Bélgica	147	271	27	54

Fuente: Gracia y Bellani (2010:26).

En la obtención de estos datos, tienen mucha influencia las políticas ejercidas por cada uno de los países, pues en palabras de Gracia y Bellani (2010:12), “Las instituciones públicas, a través de políticas sociales, ejercen una influencia clave en la distribución del trabajo del hogar”.

Debido a la importancia de las políticas sociales, Tobío (2013) analiza las diferentes posturas que se pueden adoptar respecto a la relación entre el Estado y la familia frente al cuidado infantil y de las personas mayores, encontrando que hay dos posturas principales a este respecto. Por un lado, se plantea la implicación estatal como una sustitución de la familia que traería consigo consecuencias negativas para la sociedad (tareas que antes realizaba la familia, más concretamente el sector femenino de la misma, ahora las realizan organismos estatales), pues se contemplan las medidas encaminadas hacia un Estado del Bienestar como potenciadoras de posturas individualistas que debilitarían la solidaridad familiar y la sociedad en general. Por otro lado, se reconoce esta sustitución de la familia por el Estado, pero se plantea en términos de complementariedad de los recursos familiares y los recursos estatales, puesto que a pesar de que el Estado asuma determinadas tareas como la escolaridad de los menores o el sustento económico de las personas jubiladas, hay otras muchas que no realiza, como son la aportación de cariño o la mejora de la economía familiar debido al acceso de la mujer al trabajo remunerado, por lo que la solidaridad familiar y social se

preservaría en estas otras funciones. Por lo tanto las familias para subsistir, necesitarían combinar los recursos públicos y los privados.

Si tenemos estos datos en cuenta, podemos afirmar que en España no se están llevando a cabo suficientes políticas sociales, pues los cuidados se delegan a las familias o al sector privado, en lugar de tratarlos como debería ser, como un deber ciudadano, una responsabilidad social (Monteros, 2013), lo que deriva en problemas de conciliación de la vida laboral y familiar principalmente para las mujeres (Rodríguez, Peña y Torío, 2009; Martínez, 2009). Todo esto origina bajas tasas de fecundidad en los países de la Unión Europea, problema que según Torns (2005), apoyándose en los estudios de Macinnes (2004), da lugar a las primeras políticas de conciliación.

Toda esta problemática, marca como una necesidad el establecer horarios laborales flexibles y servicios de cuidado infantil públicos y asequibles para poder conciliar (Instituto de Estudios Laborales de ESADE, 2004), pues la falta de servicios infantiles asequibles constituye una barrera para la participación laboral de las madres (García-Morán y Kuehn, 2012). Esto implica buscar otras alternativas al cuidado infantil, surgiendo así las abuelas y abuelos cuidadores, sobre todo abuelas cuidadoras, ya que dedican más tiempo que los abuelos a estas tareas, existiendo también una diferenciación de las mismas por razón de género (Tobío, 2012).

Llama la atención, que Roigé (2006) hable de abuelas cuidadoras en femenino, hecho en el que ya se reconocen muchas de las implicaciones anteriormente tratadas. Este mismo autor, debido al elevado tiempo que cuidan a los nietos, habla de la asunción por parte de las abuelas de un rol de madres a tiempo parcial, muchas veces impuesto y no del todo deseado, lo que conlleva una pérdida de libertad y cambio total de sus rutinas (Villalba, 2002). En este caso podemos observar una de las consecuencias derivadas de la imposibilidad de conciliar, que en otras ocasiones repercute considerablemente en la salud de los abuelos y abuelas (Tobío, 2013; Badenes y López, 2011).

Respecto a las labores de cuidado en general, no sólo relativas al cuidado infantil, también surgen problemas de conciliación, pues con el comienzo del Siglo XXI, el envejecimiento de la población, hace necesaria la contratación de más personal para este sector, lo que coincide con un aumento de los flujos migratorios, que origina una situación laboral para las mujeres extranjeras muy mala, con salarios bajos, jornadas indefinidas y poco reconocimiento social (Monteros, 2013; Recio, 2011). Monteros

(2013) va más allá de la cuestión y reconoce las “cadenas de cuidado” que se generan cuando esas mujeres inmigrantes se ven obligadas a dejar a sus hijas e hijos a cargo de otros familiares, en muchos casos mujeres de la familia, para poder venir a desempeñar labores de cuidado a España, buscando unas condiciones mejores que las que encuentran en su país.

Todas estas “soluciones” a la incorporación de la mujer al mundo laboral, ya sea por reclamo social o por necesidad, ponen en entredicho lo anteriormente planteado de que es el Estado el que sustituye a la familia, o más acertadamente las labores de las mujeres en tareas de cuidado, pues la sociedad ha cambiado pero las políticas sociales planteadas no lo han hecho al mismo ritmo. Recopilando lo anteriormente citado, se generan multitud de problemas para las mujeres, la familia extensa, las trabajadoras del sector, y para la sociedad en general, pues la atención a la infancia no será la adecuada y la tasa de fecundidad también se resentirá. Por todo esto se puede afirmar que es la familia, mediante unos mecanismos u otros, la que sustituye la insuficiente labor del Estado (Tobío, 2013).

Por otro lado, si estudiamos la dedicación de hombres y mujeres a labores de cuidado formales, es decir, profesionalmente, la situación no sorprende, existe una feminización de los sectores de cuidado, sobre todo los dedicados al cuidado infantil (Peeters, 2013; Águila y Laterra, 2013; Tobío, 2012; Comisión Europea, 2011; Gutiérrez, Luengo y Casas, 2011; Recio, 2011). Peeters (2013) explica esta situación, acusando la indudable relación existente entre cuidado y sexo femenino, lo que hace que los hombres rehúyan esta profesión, por lo que aboga por desligar el cuidado infantil del sexo femenino y neutralizar esta labor. Además, nos presenta algunas de las trabas que encuentran los hombres para acceder a trabajos de cuidado infantil, como puede ser la preferencia de la sociedad de que estas labores las desempeñen mujeres (Peeters, 2013; Tobío, 2012).

Gutiérrez, Luengo y Casas (2011), también acusan esta tendencia a la dualidad del modelo educativo en el caso español, por el que se educaba a niños y niñas de forma separada y desigual. Todo esto desemboca en porcentajes muy bajos de hombres que se dedican a esta profesión, entre los que destacamos el 1-3% de trabajadores de este sector presente en la mayoría de países Europeos, el 1% de Nueva Zelanda, o el 4% de Escocia (Peeters, 2013). En España, en el año 2012, el 89,4% de mujeres con trabajo

remunerado, estaban empleadas en el sector servicios, sobre todo en comercio, sanidad y educación (INE, 2012).

7. CONCLUSIONES

Las conclusiones las establezco siguiendo los elementos clave que permiten establecer la actualidad del cuidado infantil, extraídos de la revisión bibliográfica realizada. Estos elementos clave contemplan desde estadísticas laborales y de empleo del tiempo libre según sexo y situación familiar, hasta implicaciones y consecuencias de las políticas sociales actuales.

Por un lado, para conocer datos estadísticos de la situación de los cuidados en la actualidad, mucha de la información se obtiene analizando la situación laboral de la población con alguna persona dependiente a su cargo. De este modo, cobran gran importancia los índices de excedencias y permisos parentales tomados por mujeres y hombres, así como los datos sobre el porcentaje de unas y otros que tienen un empleo remunerado, pues así se desvela no sólo la feminización del sector de los cuidados, sino las causas de que se obtengan unos resultados u otros del estudio realizado. Así, no solo se contempla la situación actual, sino que también se examinan los hechos históricos que nos han llevado a la misma, y los hechos actuales que hacen que persistan, como la estructuración estatal.

Por otro lado, respecto a los estudios centrados en la desigualdad de género en el ámbito de los cuidados dirigidos a la infancia, cabe destacar que la mayoría de ellos se centran en analizar la división desigual de las tareas de cuidado entre el padre y la madre, bien sea analizando la cantidad de tiempo que dedican unos y otras al desempeño de estas tareas, o bien sea estudiando el tipo de actividades que realiza cada sexo con su descendencia. De manera que los análisis no solo se centran en el aspecto cuantitativo de la cuestión, sino también en la vertiente cualitativa, cosa indispensable cuando se habla de cuidados infantiles. La necesidad de tener en cuenta estas dos variables, surge cuando se comienzan a registrar datos sobre el uso del tiempo libre, es decir, el no dedicado a un trabajo remunerado, que indican una mayor participación masculina medida por la cantidad de tiempo dedicado al cuidado infantil que pueden indicar el inicio de una tendencia hacia el alcance de una mayor igualdad entre mujeres y

hombres, al menos dentro del hogar, a pesar de seguir siendo las mujeres las que más tiempo dedican a esta labor en todos los países europeos (Gracia y Bellani, 2010). Esta tendencia podría augurar un mejor pronóstico a este respecto, sino tuviéramos otro tipo de datos acerca del tipo de tareas que realizan unas y otros. Pues los resultados muestran cómo existe una diferenciación de tareas, donde son las mujeres las que realizan mayoritariamente las tareas “obligatorias” y los hombres aquellas tareas más relacionadas con el disfrute de las hijas e hijos (González *et al.*, 2010).

A continuación, es necesario resaltar que también encontramos una feminización del sector, cuando estos cuidados se imparten de manera formal, en el caso de cuidados y enseñanza infantil, cabe destacar la reivindicación realizada por Gutiérrez, Luengo y Casas (2012) de un mejor y mayor tratamiento de las cuestiones de género en las universidades y entidades de formación de maestros y maestras y personal encargado del cuidado infantil, pues sería una manera de lograr mayores índices de igualdad de género en el futuro.

Esta feminización del sector del cuidado, tanto en la esfera pública como en la privada, desemboca en una desigualdad en el acceso al sector laboral de las mujeres, así como en el puesto que ostenten unos y otras; un sector laboral de cuidados poco regularizado con desventajas para la población femenina que los ejerce; bajas tasas de fecundidad; inconvenientes para las abuelas y abuelos cuidadores; y finalmente, la permanencia del modelo tradicional patriarcal nada beneficioso para el sector femenino.

En conclusión, podemos identificar una doble causa de la situación de desigualdad de género en los cuidados presente, entre otros países, en España. Por una lado, están los valores y actitudes patriarcales aún presentes en la sociedad y, por otro, está el diseño estructural del país, en el caso del Estado español, un Estado del bienestar familiarista (Gracia y Bellani, 2010).

Esta doble causa se puede abordar desde diversas perspectivas, siendo una de ellas la propuesta por Rodríguez, Peña y Torío (2009: 94) “de instaurar “programas de educación para la vida familiar”, destinados a lograr una participación igualitaria de los padres en las labores de cuidado infantil, pasando por cambiar por completo el rol de madre y el rol de padre aceptados hoy día, para que no haya distinción entre uno y otro”.

Otra manera de dar solución a la situación actual de los cuidados, sería invertir a nivel estatal en generar suficientes servicios de educación y cuidados dirigidos a la primera infancia, unos servicios de calidad, asequibles y accesibles para la totalidad de la población, de manera que los progenitores logren conciliar su vida laboral con la vida familiar. Esto repercutiría en mejores tasas de empleo femenino, por lo tanto mayor igualdad en el hogar (Gracia y Bellani, 2010), mejores informes de escolaridad y en mayor igualdad social, especialmente en entornos desfavorecidos, pues es en los primeros años de vida, donde se adquieren los principales hábitos y pautas de conducta que regirán toda su vida futura (Comisión Europea, 2011).

Asimismo, deberían desarrollarse también servicios de atención a las personas dependientes necesitadas de cuidados de larga duración, en primer lugar porque necesitan de unos conocimientos mínimos, formación y experiencia (Sánchez, 2012), y en segundo lugar, porque los cuidados no deberían tratarse bajo una perspectiva individualista, sino que deberían asumirse en las políticas sociales estatales, lo que mejoraría también la tasa de empleo remunerado femenino, reduciendo con ello la Brecha de género en los hogares. Tobío (2012), por su parte, incide en la importancia de promover el permiso de paternidad no transferible a la madre, lo que además de impulsar el cuidado por parte de los varones, trata el cuidado infantil como un derecho y no solo un deber de los padres.

Como podemos ver, los estudios centrados en la desigualdad de género en el sector de los cuidados en general y los cuidados infantiles en particular, no sólo se limitan a analizar la cuestión, su perspectiva histórica, o las causas y consecuencias de la situación actual, sino que proponen soluciones, reclaman cambios necesarios para lograr la equidad de género en este ámbito, justificando la necesidad de los mismos, una información tan valiosa y destacable como la anterior.

Estos cambios para alcanzar la igualdad de género deben partir desde la Educación Infantil. Quien se encarga de cuidar y educar a las niñas y niños, tiene necesariamente que trabajar la igualdad en el aula, pues esas criaturas serán las que cambien la sociedad actual y determinen los patrones sociales del futuro con su comportamiento y sus valores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS⁶

- Abarca, Mireya (2003). *La educación emocional en la Educación Primaria: Currículo y práctica*. Tesis Doctoral, Universitat de Barcelona. Accesible en http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/2349/01.MMAC_PRIMERA_PART_E.pdf?sequence=2 (Último acceso, 29 de mayo de 2014).
- Águila, Nicolás y Lateria, Patricia (2013). La redistribución de las tareas domésticas, ¿Realidad o ficción? Aportes sobre la importancia del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado para la reproducción de la fuerza de trabajo. En Instituto de Investigaciones Gino Germani (Ed.), *VII Jornadas de Jóvenes Investigadores*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires. Accesible en http://jornadasjovenesiigg.sociales.uba.ar/files/2013/10/eje12_aguila_lateria.pdf (Último acceso, 16 de junio de 2014).
- Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. *Excedencias por cuidado familiar, según sexo del perceptor, por comunidad autónoma y provincia. Cuidado de Familiares*, 2012. España. Accesible en http://www.empleo.gob.es/estadisticas/ANUARIO2012/PMA/pma05_top_HTML.htm (Último acceso, 15 de junio de 2014).
- Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. *Excedencias por cuidado familiar, según sexo del perceptor, por comunidad autónoma y provincia. Cuidado de hijos*, 2012. España. Accesible en http://www.empleo.gob.es/estadisticas/ANUARIO2012/PMA/pma04_top_HTML.htm (Último acceso, 15 de junio de 2014).
- Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. *Excedencias por cuidado familiar, según sexo del perceptor, por comunidad autónoma y provincia. Total*, 2012. España. Accesible en http://www.empleo.gob.es/estadisticas/ANUARIO2012/PMA/pma03_top_HTML.htm (Último acceso, 15 de junio de 2014).
- Badenes, Nuria y López, M^a Teresa (2011). Doble dependencia: abuelos que cuidan nietos en España. *Zerbitzuan*, 49, pp. 107-125. Accesible en

⁵ A pesar de seguir las normas APA para referenciar y citar, se ha creído oportuno poner el nombre completo de la persona, en lugar de poner solo la inicial del mismo, por tratarse de una revisión teórica relativa a cuestiones de género, de manera que se pueda saber si detrás de un apellido se encuentra un hombre o una mujer, evitando así el androcentrismo en la ciencia del que habla Subirats (1994).

<http://www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/Doble%20dependencia.pdf>

(Último acceso 16 de junio de 2014).

Beatriz, María Herminia (2007). Memorias de mujeres. Un trabajo de empoderamiento. *Política y Cultura*, 28, pp. 43-69. Accesible en http://148.206.107.15/biblioteca_digital/estadistica.php?id_host=6&tipo=ARTICULO&id=3846&archivo=8-255-3846wgp.pdf&titulo=Memorias%20de%20mujeres.%20Un%20trabajo%20de%20empoderamiento (Último acceso, 8 de septiembre de 2014).

Carrasco, Cristina (2001). La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres? *Mientras tanto*, 82, pp. 43-70. Accesible en http://sidoc.puntos.org.ni/isis_sidoc/documentos/04233/04233_00.pdf (Último acceso, 16 de junio de 2014).

Carrasco, Cristina (2006). La paradoja del cuidado: necesario pero invisible. *Revista de Economía Crítica*, 5, pp. 39-64. Accesible en http://mueveteporlaigualdad.org/publicaciones/laparadojadecuidado_carrasco.pdf (Último acceso 25 de febrero de 2014).

Comisión Europea (2011). *Educación y cuidados de la primera infancia: ofrecer a todos nuestros niños la mejor preparación para el mundo de mañana*. Bruselas: Comisión Europea.

De León, Aracelly (2012). Desigualdad de género en Panamá. *La mitad cuenta*. [Imagen]. Accesible en <http://www.lamitadcuenta.com/?p=651> (Último acceso, 17 de junio de 2014).

Delgado, Inmaculada (2012). *Intervención con las familias y atención a menores en riesgo social*. Madrid: Paraninfo.

García, Cristina (2013). *Los permisos parentales como recurso para redistribuir el tiempo de trabajo*. Congreso de Sociología. GT Sociología del tiempo, Madrid, España. Accesible en <http://www.fesweb.org/uploads/files/modules/congress/11/papers/2329.docx> (Último acceso, 17 de mayo de 2014).

García-Morán, Eva y Kuehn, Zoe (2012). Relaciones entre generaciones y mercado de trabajo. La importancia de los abuelos en la participación laboral de las madres. *Panorama Social*, 15, pp. 79-92.

Gilligan, Carol (1982). In a different voice. Psychological Theory and women's development. *Harvard University Press*, pp. 24-39. Accesible en

- https://lms.manhattan.edu/pluginfile.php/26517/mod_resource/content/1/Gilligan%20In%20a%20Different%20Voice.pdf (Último acceso, 16 de junio de 2014).
- Gracia, Pablo y Bellani, Daniela (2010). Las políticas de conciliación en España y sus efectos: un análisis de las desigualdades de género en el trabajo del hogar y el empleo. *Fundación Alternativas*, 51. Accesible en <http://www.thefamilywatch.org/doc/doc-0145-es.pdf> (Último acceso, 20 de febrero de 2014).
- González, María José; Domínguez, Marta y Baizán, Pau (2010). Cuidado parental en la infancia y desigualdad social: un estudio sobre la Encuesta de Empleo del Tiempo en España. *Fundación Alternativas*, 158. Accesible en <http://www.falternativas.org/laboratorio/documentos/documentos-de-trabajo/cuidado-parental-en-la-infancia-y-desigualdad-social-un-estudio-sobre-la-encuesta-de-empleo-del-tiempo-en-espana> (Último acceso, 3 de marzo de 2014).
- Gutiérrez, Prudencia; Luengo, M^a Rosa y Casas, Luis Manuel (2011). La formación de las maestras y la igualdad de oportunidades: ayer y hoy. *Educatio Siglo XXI*, 29 (2), pp. 333-352. Accesible en <http://revistas.um.es/educatio/article/view/133091/122791> (Último acceso, 17 de mayo de 2014).
- Instituto de Estudios Laborales de ESADE (2004). *Informe Randstad. Calidad de trabajo en la Europa de los quince: las políticas de conciliación*, 2004. Barcelona, España: Autor. Accesible en http://itemsweb.esade.edu/biblioteca/archivo/Informe_Randstad_politicas_conciliacion.pdf (Último acceso, 03 de mayo de 2014).
- Instituto Nacional de Estadística. *Incidencia en el empleo por la existencia de hijos. Excedencias para el cuidado de hijos*, 2013. España. Accesible en http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259925463094&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m3=1259924822888 (Último acceso, 20 de mayo de 2014).
- Instituto Nacional de Estadística. *Ocupados por ramas de actividad, por tipo de educación, por situación profesional y por tipo de puesto laboral*, 2012. España. Accesible en http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=125993145972

[5&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m3=1259924822888](http://www.redalyc.org/pdf/174/17405004.pdf) (Último acceso, 16 de junio de 2014)

- Lázaro, Nieves; Moltó, M^a Luisa y Sánchez, Rosario (2004). Desigualdades de género en el trabajo. La brecha de género en el empleo y la distribución de las tareas de cuidado. *Revista de Economía pública, social y cooperativa*, 50, pp. 55-76. Accesible en <http://www.redalyc.org/pdf/174/17405004.pdf> (Último acceso, 9 de mayo de 2014).
- Martínez, M^a del Carmen (Coord.) (2009). *Género y conciliación de la vida familiar y laboral*. Murcia: Compobell.
- Monteros, Silvina (2013). De la ética del cuidado al derecho al cuidado: evidenciando fronteras. En Jiménez-Ramírez, Magdalena y Del Pozo, Francisco José (Coords.), *Propuestas didácticas de educación para la igualdad* (pp. 83-102). Granada: Nativola.
- Moreno, Almudena (2007). Incidencia de las políticas familiares en el empleo femenino en los estados de bienestar del sur de Europa en perspectiva comparada. *Papers*, 86, pp. 73-105. Accesible en <http://www.raco.cat/index.php/papers/article/viewFile/81387/105875> (Último acceso, 15 de junio de 2014).
- Peeters, Jan (2013). Towards a gender neutral interpretation of professionalism in early childhood education and care (ECEC). *Revista Española de Educación Comparada*, 21, pp. 119-144. Accesible en <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:reec-2013-21-6020&dsID=Documento.pdf> (Último acceso, 15 de noviembre de 2013).
- Real Academia Española (2001). *Diccionario de la lengua española (22^a ed.)*. Accesible en <http://www.rae.es/> (Último acceso, 15 de diciembre de 2014).
- Recio, Carolina (2011). El sector de atención a las personas en España. Una mirada desde el empleo. *Sociología del Trabajo*, 71, pp. 7-25.
- Rodríguez, M^a del Carmen; Peña, José-Vicente y Torío, Susana (2009). La experiencia de la paternidad y la maternidad: análisis del discurso de las creencias sobre la creencia y el cuidado infantil. *Fundación Infancia y Aprendizaje*, 32 (1), pp. 81-95.
- Rodríguez, M^a del Carmen y Torío, Susana (2005). El discurso de género del profesorado de educación infantil: hablando acerca de la ética del cuidado. *Revista Complutense de Educación*, 16 (2), pp. 471- 483. Accesible en

- http://dialnet.unirioja.es/buscar/documentos?querysDismax.DOCUMENTAL_TODO=+El+discurso+de+g%C3%A9nero+del+profesorado+de+educaci%C3%B3n+infantil%3A+hablando+acerca+de+la+%C3%A9tica+del+cuidado. (Último acceso, 12 de noviembre de 2013).
- Roigé, Xavier (Coord.) (2006). *Familias de ayer, familias de hoy. Continuidades y cambios en Cataluña*. Barcelona: Icaria.
- Saletti, Lorena (2008). Propuestas teóricas feministas en relación al concepto de maternidad. *CLEPSYDRA*, 7, pp. 169-183. Accesible en http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/14802/1/Saletti_Cuesta_articulo_revista_clepsydra.pdf?origin=publication_detail (Último acceso, 29 de mayo de 2014).
- Sánchez, Manuel (2012). Los “cuidados informales” de larga duración en el marco de la construcción ideológica, societal y de género de los “servicios sociales de cuidados”. *Cuadernos de relaciones laborales*, 30 (1), pp. 185-210. Accesible en <http://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/39120/37733> (Último acceso, 15 de noviembre de 2013).
- Subirats, Marina (1994). Conquistar la igualdad: la coeducación hoy. *Revista Iberoamericana de Educación*, 6, pp. 49-78. Accesible en <http://www.rieoei.org/oeivirt/rie06a02.htm> (Último acceso, 4 de enero de 2014).
- Tobío, Constanza (2012). Cuidado e identidad de género. De las madres que trabajan a los hombres que cuidan. *Revista Internacional de Sociología*, 70 (2), pp. 399-422. Accesible en [file:///C:/Users/mariam/Downloads/427-690-2-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/mariam/Downloads/427-690-2-PB%20(1).pdf) (Último acceso, 12 de noviembre de 2013).
- Tobío, Constanza (2013). Estado y familia en el cuidado de las personas: Sustitución o complemento. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 31 (1), pp. 17- 38. Accesible en <http://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/41623/39682> (Último acceso, 8 de septiembre de 2014).
- Torns, Teresa (2005). De la imposible conciliación a los permanentes malos arreglos. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 23 (1), pp. 15-33. Accesible en http://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/viewFile/CRLA0505110015A/32348?origin=publication_detail (Último acceso, 15 de enero de 2014).
- Torns, Teresa y Moreno, Sara (2008). La conciliación de las jóvenes trabajadoras: nuevos discursos, viejos problemas. *Revista de estudios de juventud*, 83, diciembre, pp. 101-117. Accesible en

<http://www.injuve.es/sites/default/files/RJ83-08.pdf> (Último acceso, 4 de enero de 2014).

Villalba, Cristina (2002). *Abuelas cuidadoras, una aportación para el Trabajo Social*. Valencia: Tirant lo Blanch.